

OTRAS ENTIDADES

Consortio Feria Agroganadera del Valle de los Pedroches (CONFEVAP) Pozoblanco (Córdoba)

Núm. 724/2016

La Junta Rectora del Consorcio Feria Agroganadera del Valle de los Pedroches, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 15 de febrero de 2016, en su punto quinto del orden del día, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la Actividad del Patrocinio en este Consorcio y que se proceda a iniciar su tramitación conforme a la normativa reguladora.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la apertura del trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Los interesados en concurrir a este trámite tienen la Ordenanza de Patrocinio a su disposición en el tablón de edictos del edificio de la Lonja y podrán enviar sus escritos al referido edificio, sito en el recinto ferial de Pozoblanco, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Si en el referido plazo no se presentan reclamaciones y sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Pozoblanco, a 3 de marzo de 2016. El Presidente, firma ilegible.